



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA JURÍDICA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Revisó \_\_\_\_\_

Aprobó \_\_\_\_\_

DECRETO NÚMERO 2184 DE 2023

18 DIC 2023

" Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado "

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente la conferida por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1745 del 24 de agosto de 2022, se nombró a la doctora **Martha Lucía Zamora Ávila**, identificada con cédula de ciudadanía número 41.786.499, en el empleo de Directora General, Código E3, Grado 8, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que, mediante comunicación del 4 de diciembre del 2023, la doctora **Martha Lucía Zamora Ávila**, identificada con cédula de ciudadanía número 41.786.499, presentó renuncia al empleo de Directora General, Código E3, Grado 8, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que la Coordinadora del Grupo de Trabajo Gestión de Talento Humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante comunicación del 12 de diciembre de 2023 certificó que "[...] la doctora *Paula Robledo Silva* identificada con cédula de ciudadanía No. 52.387.851 de Bogotá, Directora Técnica de Agencia, Código E4, Grado 04, cumple con los requisitos mínimos de estudio y experiencia requeridos para ser encargado en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Directora General de Agencia, Código E3, Grado 08 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado."

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO 1.- Aceptación de renuncia:** Acéptese la renuncia presentada por la doctora Martha Lucía Zamora Ávila, identificada con cédula de ciudadanía número 41.786.499, al empleo de Directora General, Código E3, Grado 8, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**ARTÍCULO 2.- Encargo:** Encargar a la doctora Paula Robledo Silva, identificada con cédula de ciudadanía número 52.387.851, Directora Técnica de Agencia, Código E4, Grado 04, del empleo de Directora General, Código E3, Grado 8, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de su cargo.

**ARTÍCULO 3.- Comunicación.** Comuníquese a través de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, el presente acto administrativo a las doctoras Martha Lucía Zamora Ávila y Paula Robledo Silva.

Continuación del Decreto "Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la  
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"

---

**ARTÍCULO 4. Vigencia.** - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**18 DIC 2023**

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado a los



**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**



**NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO**